



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de Agosto de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Prisiones promoverá que los inmigrantes cumplan las penas en sus países de origen
EL MUNDO

La ONU aprueba el primer tratado para los derechos de los discapacitados
EL PAÍS

El Gobierno da luz verde a la nueva ley de Competencia que amplía su poder en las
opas EXPANSIÓN

Los Estatutos y las nuevas leyes amenazan la paz del Constitucional LA GACETA

El PSOE ofrece al PP un acuerdo para sacar adelante cuatro grandes leyes EL PAÍS

Tres de cuatro maltratadas se “saltan” la orden de protección LA RAZÓN

El Gobierno descarta que puedan votar en mayo los inmigrantes no comunitarios
EL PAÍS

El Gobierno analizará con las comunidades autónomas la distribución de inmigrantes
LA VANGUARDIA

“Lo siento usted no existe” EL PAÍS

Entrevista a Pablo Ibar, español condenado a muerte en Estados Unidos LA VOZ

Dos millones de coches podrán ser precintados por circular sin seguro EL MUNDO

Prisiones promoverá que los inmigrantes cumplan las penas en sus países de origen

- ▶ El 31% del total de los presos es extranjero
- ▶ Cada tres meses ingresan 1.000 internos nuevos

MADRID.- La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior, tiene previsto poner en marcha a partir del mes de septiembre un plan dirigido a promover que los inmigrantes cumplan las condenas impuestas en España en sus países de origen.

Para ello, prevé adoptar medidas de estimulación a los países de origen de los internos, con el fin de que los acojan en sus prisiones, según informaron a Europa Press fuentes penitenciarias.

En la actualidad hay un total de 64.042 presos en las cárceles españolas. De ellos, 55.048 están repartidos en todas las cárceles dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y el resto permanece en las cárceles catalanas.

Hay 19.919 presos que son extranjeros, es decir, algo más del 31% del total. La población reclusa está creciendo a un ritmo aproximado de 1.000 internos cada tres meses, lo que provoca una saturación de los centros penitenciarios españoles.

Con el objetivo de aliviar esta situación, la Dirección General de Prisiones tiene previsto poner en marcha dentro de unos días una estrategia para promover el cumplimiento de las condenas por parte de los extranjeros en su país de origen.

Se contempla impulsar medidas de estímulo para que estos países acojan a sus nacionales penados en España. De momento, se están estudiando las fórmulas, que podrían consistir en proporcionar ayudas a estas naciones para que mejoren sus sistemas penitenciarios.

Además, se ofrecerá mejor y mayor información a los internos sobre la posibilidad de ser repatriados, con el fin de que lo puedan solicitar al juez.

También se pretenden agilizar los trámites para que se tarde me-

nos en conceder los traslados y completar los acuerdos con los países de origen.

Por nacionalidades, el mayor colectivo de internos procede de Marruecos, con un total de 5.441. Después figuran los súbditos colombianos, de los que hay 2.137 presos; los rumanos, con 1.365 internos, y los argelinos, con 1.323.

A estos países les siguen, por número de internos en España, Ecuador (614), República Dominicana (382), Brasil (306), Bolivia (300), Guinea Bissau (151), Chile (160), México (168), Lituania (176), Nigeria (281), Croacia (133), Liberia (132), Ucrania (120) y Rusia (101).

En las cárceles catalanas destacan, por número, los internos de Bolivia (103), Ecuador (129), Pakistán (43) y República Dominicana (56).

Adaptación de Rumanía

Precisamente ahora el Gobierno está dirigiendo el proceso de adaptación del sistema penitenciario de Rumanía -uno de los países con más ciudadanos presos en España- a las normas de la Unión Europea de cara al ingreso de esta nación en el club comunitario.

Además de los presos que proceden de países no comunitarios, en las cárceles españolas también hay un buen número de presos de la UE. Así, destacan en las prisiones de todas las comunidades autónomas, salvo Cataluña, los reclusos de Portugal (416), Italia (277), Reino Unido (235), Alemania (184), Holanda (142), Polonia (142) y Bélgica (75).

En las cárceles catalanas, los europeos que más destacan por número son los italianos (87), seguidos de los franceses (85) y los portugueses (46). Además, en España hay presos procedentes de 143 países de todo el mundo.



La directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo. / CONCHITINA

Doce españoles condenados a cadena perpetua en el mundo

Casi todos han sido sentenciados por homicidio / Exteriores busca fórmulas para reducir las penas o lograr su traslado a España

RAFAEL J. ÁLVAREZ
MADRID.- Son 10 personas con la eternidad entre rejas y dos más a punto de recibir un papel que pondrá cárcel para siempre. En total, 12. Doce españoles condenados a cadena perpetua en distintos países del mundo, penas imposibles en nuestro país, pero demasiado reales de la Península Ibérica para fuera.

El Ministerio de Asuntos Exteriores tiene conocimiento de 10 casos seguros de prisión hasta la muerte y dos que viven en una incertidumbre: 20 años o el resto de la vida. «Pero tenemos pocas esperanzas. Lo más probable es que les caiga la perpetua», cuentan fuentes diplomáticas.

Salvo en algunos estados islámicos, donde la pena de reclusión de por vida se amplía a casos de narcotráfico -en Irán, la exportación de 30 gramos de droga se castiga con un tiro en la nuca o con cadena perpetua más latigazos-, casi todas las legislaciones del mundo que mantienen esta figura jurídica la reservan a delitos de asesinato o terrorismo. En otros países no tan lejanos -Bélgica, por ejemplo- la violación de menores puede suponer también cadena perpetua.

Algunas naciones no recogen como tal la cadena perpetua, sino que utilizan una fórmula que condena al preso desde un número determinado de años a la cárcel de por vida. Esta podría ser la situación de un español preso en Italia -con una pena que va de los 30 años a la perpetua-, otro castigado en Nueva York (EEUU), de 15 años a perpetua; y un tercero en Alemania, al que se le ha aplicado esta misma fórmula.

Los demás españoles que cumplen condena en el extranjero, hasta completar los 10 registrados por Exteriores, son dos en EEUU -en cárceles de San Francisco y Miami- y el resto en Grecia, Bélgica, Australia, Holanda y Finlandia.

El que más tiempo lleva en prisión es el español de Miami, encarcelado desde el año 1994. Aunque el caso más complejo puede ser el del detenido en Grecia, condenado por asesinato y asuntos relacionados con el tráfico de drogas.

La presión de un gobierno tiene más posibilidades de prosperar allí donde no hay separación de poderes

Fuentes diplomáticas españolas dicen que casi todos estos 12 hombres sin piedad ajena están condenados para siempre por delitos de homicidio.

«Nosotros no entramos en si son inocentes o culpables, eso lo han decidido tribunales de países soberanos. Aun así, si detectamos fallos procesales los denunciaremos, como se ha hecho en el caso de Paco Larrañaga, en Filipinas. Nuestra obligación es intentar que estén en condiciones dignas, tratar de que sus condenas se reduzcan y, si hay convenio de traslado con el país en el que cumplen condena, lograr su regreso a España», cuentan en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El margen de maniobra de la diplomacia española queda, así, a

expensas de las características de cada país. Algunos diplomáticos con experiencia deslizan que la presión política es más productiva en naciones en las que la separación de poderes es casi una broma. «Cuando un político puede influir en un juez, la presión de un Gobierno tiene más posibilidades de prosperar. Cuando la Justicia es verdaderamente independiente, la influencia política es menor».

Acción consular

Varios de los países donde cumplen cadena perpetua alguno de estos 12 españoles sin suerte disponen de tribunales que revisan las condenas cada cierto tiempo. «En esos casos, la acción consular consiste, también, en detectar quiénes son las personas que componen esos tribunales para contactar con ellas y mantener buenas relaciones», manifiestan fuentes de la diplomacia oficial española.

Otra de las opciones de las embajadas es la de los convenios de traslado. Para conceder el regreso del recluso a España, algunos países exigen el mero y exacto cumplimiento de la pena. Este requisito complica el regreso de un condenado a cadena perpetua, pues aquí no existe esa pena de por vida, por mucho que se le acerquen los 40 años reservados a los delitos de terrorismo.

Otros países acceden a que la condena del preso sea «transformada al Derecho español», lo mejor que le podría pasar a alguno de los 12 reclusos para siempre que España tiene repartidos por ahí...

Hoy se empieza a distribuir el Nuevo Catálogo IKEA 07.

publicidad

La ONU aprueba el primer tratado para los derechos de los discapacitados

El proyecto reclama medidas a favor de los 650 millones de personas con minusvalías

SANDRO POZZI, Nueva York
Naciones Unidas adoptó ayer la primera convención internacional para los discapacitados, el mayor grupo minoritario del planeta, con 650 millones de personas, el

10% de la población mundial. El propósito de este tratado es asegurar que las personas que sufren algún tipo de invalidez disfruten sin discriminación alguna de los derechos humanos y las libertades funda-

mentales, y eliminar a la vez los obstáculos que les impiden acceder a la educación, la salud y el mercado laboral. Sólo 45 países tienen algún tipo de legislación para proteger a este colectivo tan vulnerable.

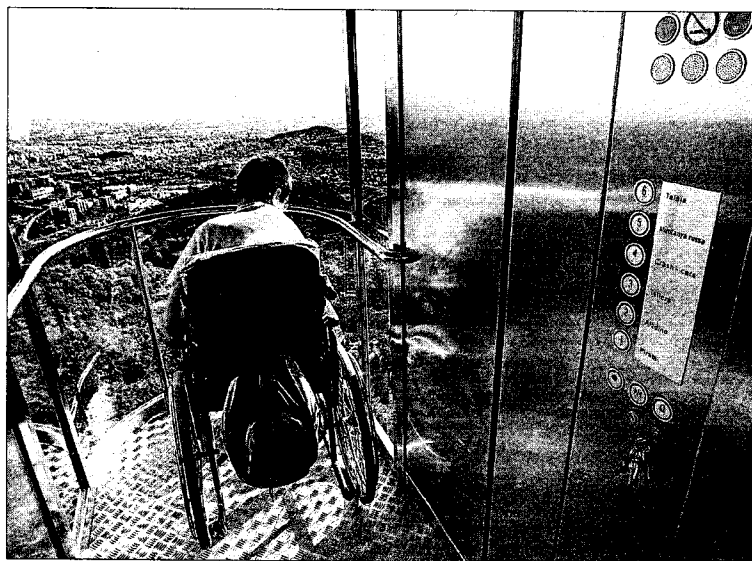
El de los discapacitados es el último colectivo en tener reconocidos sus derechos en una convención de obligado cumplimiento. Los casos de discriminación están muy dispersos por todo el mundo: el 90% de los niños inválidos tienen limitado el acceso a los colegios, según la ONU. El Banco Mundial estima que el 20% de los ciudadanos más pobres sufren alguna invalidez.

Como dice el neozelandés Don MacKay, que presidió el comité, los discapacitados son uno de los grupos de población más marginados, que se topa con obstáculos físicos, legales y sociales que les impiden desarrollar su pleno potencial. La convención, que no crea nuevos derechos, prohíbe la discriminación contra estas personas y pretende cambiar la percepción pública hacia ellos.

“La calidad de una sociedad está en cómo trata a sus ciudadanos más frágiles”, dijo el presidente de la Asamblea General, Jan Eliasson. El proceso de elaboración del texto se lanzó en 2002 y han sido necesarias ocho reuniones de alto nivel para definir su contenido. Ahora, los países deberán ratificarlo para que pueda aplicarse y muchos, modificar sus legislaciones. Además, habrá un mecanismo de supervisión que examinará su cumplimiento. Este es en síntesis su contenido:

► **Principios.** Se establece como obligación general la adopción de medidas legislativas y administrativas para garantizar que los discapacitados puedan ejercer sus derechos y eliminar prácticas, comportamientos o costumbres que representen algún tipo de discriminación hacia ellos, para que puedan vivir independientemente y participen plenamente en la sociedad. Estas cuestiones se integrarán en todos los programas de desarrollo económico y social.

► **Empleo.** El paro afecta al 80% de los discapacitados. Se les reco-



Un joven discapacitado observa Barcelona tras subir en el ascensor adaptado del Tibidabo. / CARLES RIBAS

noce el derecho a ganarse la vida como los demás, con un trabajo libremente elegido; a la formación y a ejercer sus derechos laborales y sindicales. Se deberá prohibir la discriminación en la selección, contratación y en su carrera profesional. Se pide la promoción del empleo en el sector privado a través de incentivos.

► **Educación.** Los firmantes deberán asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles para que estas personas, incluidos adultos, puedan desarrollar su potencial humano, dignidad y autoestima, talento, creatividad y habilidades mentales y físicas. Los niños con discapacidad no podrán estar excluidos de la enseñanza primaria y secundaria gratuita y obligatoria. Y se tomarán medidas para emplear a maestros especializados.

► **Salud.** Se adoptarán medidas para asegurar el acceso a los servicios de salud a precios asequibles, lo más cerca posible de las comunidades de discapacitados y de la misma variedad y calidad que a otras personas. Se proporcionarán medios para prevenir y reducir al mínimo la aparición de nuevas discapacidades.

► **Movilidad.** Se adoptarán medidas para asegurar que las personas con discapacidad disfruten de libertad de desplazamiento con la mayor independencia posible, en la forma y momento que deseen, a un costo asequible. Se les facilitará ayuda para la movilidad, dispositivos y formas de asistencia personal e intermediarios de alta calidad a costo asequible.

► **Accesibilidad.** Se adoptarán medidas para asegurar su acceso

al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, en zonas urbanas y rurales. Se deberán identificar y eliminar barreras al acceso en los edificios, caminos, transporte, escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo. Se desarrollarán normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad y se supervisará su aplicación.

La Convención también pretende asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública. Y se quiere que los Estados firmantes adopten las medidas pertinentes para proteger a estas personas de toda forma de explotación, violencia y abusos. En cuanto a las mujeres y niños discapacitados, se destaca la necesidad de adoptar medidas selectivas apropiadas a su sexo y edad.

Exteriores asegura que había “grandes fallos” en las adopciones de niños de Congo

LILA PÉREZ GIL, Madrid
“Lo que impidió que se acelerara el proceso de las adopciones en Congo no fueron meras trabas burocráticas, sino que los expedientes tenían grandes fallos que no se podían solventar en poco tiempo”. Así resumió ayer Angel Vázquez, de la Dirección General de Comunicación Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, los problemas que obligaron a esperar más de un mes a siete familias españolas para poder tramitar la adopción de sus hijos en la República Democrática de Congo y, en especial, en la República de Congo.

Las seis familias que quedaban por volver a España desde Brazzaville, capital del segundo país y de donde eran originarios seis de los niños, estaba previsto que viajaran esta pasada noche rumbo a París desde Kinshasa, capital del primero y distante ocho kilómetros, río Congo por medio, de la primera ciudad. “Llegarán a París sobre las seis de la mañana [de hoy]”, explicó el portavoz. “Allí les espera un funcionario de la embajada española para que no tengan problemas en la aduana francesa, pues los niños han salido con un simple visado de turista expedido con urgencia gracias a la colaboración de la embajada de Bélgica en Brazzaville”. Este visado fue posible gracias a la situación de “preguerra y emergencia” en la que estaban las familias después de los disturbios de esta semana en Kinshasa, donde se enfrentan los partidarios de los dos candidatos a la presidencia del país. Las familias llegarán en tres grupos hoy, desde las 9.30 hasta las 14.45, a Barcelona.

Con dos nombres

“Los problemas de los expedientes eran muy graves, y de hecho, el Ministerio avisó a la entidad que tramitaba las adopciones de que los padres no fueran a Congo-Brazzaville porque llevaría tiempo recoger toda la documentación”, dijo Vázquez. “Entre los problemas estaba que un niño figuraba con dos nombres distintos, otro niño tenía en el mismo expediente a dos parejas distintas como adoptantes y otro tenía una partida de nacimiento muy dudosa, con nombres diferentes”, continuó. “El Ministerio desaconsejó antes de estos hechos la adopción en Congo-Brazzaville porque su legislación y sus poderes judiciales son muy confusos”, apuntó el portavoz de Exteriores.

“Esto es muy grave, porque lo que no se puede hacer es que los padres vayan a los países y con un simple papel que les puede dar cualquiera, se traigan a un niño sin que se compruebe que efectivamente es su hermano o que sus padres han renunciado a sus derechos”, explicó. “Estáramos en riesgo de entrar en abusos y en tráfico de niños”, subrayó. “Los adoptantes deben saber que las adopciones internacionales, incluso con países donde todo está muy regulado, como China, son procesos muy largos”, advirtió. “Cuando las cosas no se hacen con todas las garantías legales, cabe la posibilidad de que el país anual después de la adopción y el niño tenga que volver, algo que ya ha ocurrido”.

La NASA aplaza 24 horas el lanzamiento del transbordador ‘Atlantis’ por culpa del mal tiempo

EL PAÍS, Madrid
La NASA aplazó ayer el lanzamiento del transbordador Atlantis hacia la Estación Espacial Internacional (ISS), debido a las malas condiciones meteorológicas en la zona de Cabo Cañaveral (Florida). El lanzamiento se retrasó 24 horas, hasta las 22.30 de mañana. Los responsables de la agencia espacial pidieron tiempo para verificar si se produjo algún daño a raíz de la tormenta eléctrica que se produjo el viernes y que afectó a un cable vinculado a una torre que se utiliza para proteger al transbordador de los rayos en

la pista de lanzamiento, informa Efe.

La meteoróloga del Centro Espacial Kennedy, Kathy Winters, dijo ayer que también estaban observando la evolución de la tormenta tropical Ernesto, que se está desplazando hacia el golfo de México en dirección noroeste a 26 kilómetros por hora. Existe una gran incertidumbre sobre el rumbo y tamaño de la tormenta para los próximos cinco días, según Winters. La tormenta tropical no afectará previsiblemente a Florida, pero la NASA vigila su evolución ante el riesgo de que

pueda convertirse en huracán y llegue a afectar al Centro Espacial Johnson en Houston (Tejas), desde donde se controla la misión del transbordador y la ISS. El año pasado, el huracán Rita obligó a la agencia espacial a cerrar temporalmente este importante centro y transferir el control de la ISS a los rusos. En cualquier caso, la NASA no autorizará el lanzamiento si hay una tormenta a menos de 37 kilómetros de Cabo Cañaveral.

La misión del Atlantis será la tercera desde el accidente del Columbia en 2003, tras las dos misio-

nes de prueba (en 2005 y en julio pasado) para verificar las nuevas medidas de seguridad. En este vuelo llevará seis tripulantes y la bodega llena, con nuevos elementos estructurales de la estación que pesan 17 toneladas. Se trata de un nuevo par de grandes paneles solares que se añadirán al eje principal de la ISS mediante una pieza que les hará rotar para orientarse constantemente hacia el Sol.

La misión durará 11 días al menos y supondrá la reanudación de la construcción de la ISS tras la paralización que supuso el accidente del Columbia.

ECONOMÍA NO PUBLICARÁ EL DECRETO HASTA EL LUNES

El Gobierno da luz verde a la nueva ley de Competencia que amplía su poder en las opas

El Consejo de Ministros envió ayer al Congreso el proyecto de ley tras veinte meses de retraso. El texto añade la "seguridad nacional" como una de las causas para contradecir el dictamen de la Comisión de Competencia.

R. LLUCAS/Madrid

Tras veinte meses de tramitación y tres retrasos sobre el plazo fijado inicialmente, el Consejo de Ministros remitió ayer al Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, que creará un nuevo órgano, la Comisión Nacional de Competencia, que vigilará el funcionamiento del mercado y las fusiones entre empresas. Pero la norma reserva todavía un papel importante al Ejecutivo. Éste podrá contradecir a la nueva Comisión, en base a diez criterios de "interés general", si veta o pone condiciones a alguna operación empresarial. Las condiciones recogidas por la norma van desde la defensa nacional a la unidad de mercado, pasando por conceptos tan etéreos como el medio ambiente o el pluralismo informativo.

Pero a última hora, el Gobierno ha modificado la primera causa —la defensa nacional— para añadir el concepto "seguridad nacional". El Ministerio de Economía comunicó ayer a la prensa que no hará público el proyecto de ley hasta el lunes, por lo que hasta entonces no será posible conocer si se trata de una ampliación de competencias del Consejo de Ministros o de una sugerencia añadida tras el paso de la norma por el Consejo de Estado.

Los expertos consultados ayer se dividían entre las dos interpretaciones y apuntaron la posibilidad de que, al incluir este concepto, el Gobierno quiera garantizarse la posibilidad de intervenir en el caso de que la garantía de suministro —por ejemplo en el caso de las eléctricas— esté en peligro. En todo caso, fuentes oficiales insistieron ayer en que la modificación no supone un giro radical en los criterios de la reforma de esta normativa.

Precisamente, a raíz de la batalla de opa por el control de Endesa, fue muy criticado por los expertos y la oposición uno de los criterios que se reserva el Ejecutivo para intervenir: "La garantía de un adecuado mantenimiento de los objetivos de regulación sectorial". Esta excepción, tan amplia como las anteriores, permitiría blindar los sectores considerados como estratégicos a partir de ahora por cualquier Gobierno, como es el caso del eléctrico, según reconoció el propio ministro de Industria, José Montilla.



El vicepresidente Solbes (c), entre Berenguer (l), presidente del TDC, y Solana (d), su antecesor en el cargo. / Efe

Calendario de la reforma



Libro blanco. El proyecto inicial del Ministerio de Economía quedó perfilado al poco de llegar el PSOE al Gobierno. Así, en el mes de enero de 2005 se presentó un Libro Blanco elaborado por expertos que proponían aunar los actuales Servicio y Tribunal en la nueva Comisión Nacional de Competencia, como sucede en Alemania. Se fijó el "desarrollo" de la ley en 2005.

Consejo de Ministros. Economía abrió un periodo de dos meses para recoger mejoras al Libro Blanco. Con éstas, se comenzó la elaboración del anteproyecto de ley, que posteriormente fue remitido a las comunidades autónomas. El texto consensuado fue estudiado por el Consejo de Ministros del pasado 10 de marzo y, tras consultar a varios organismos asesores, aprobado finalmente ayer.



Parlamento. Ahora llega el turno de sus señorías para analizar y proponer cambios a la reforma remitida por el Gobierno. La oposición quiere incrementar el poder de la Comisión y, por tanto, reducir el del Ejecutivo. La idea de Economía es que la norma pueda entrar en vigor en 2007, aunque, según los expertos, es posible que se retrase, lo que interferiría en las opas sobre Endesa.

Junto al cambio conocido respecto al anteproyecto hecho público en marzo de este año, las principales líneas de la reforma de la ley son:

► **Comisión Nacional de Competencia.** La reforma fusiona los actuales organismos encargados de velar por la competencia en el mercado, el Servicio y el Tribunal de Defensa de la Competencia, bajo una nueva Comisión en la que se mantendrán separadas las divisiones de investigación (ahora en el Servicio) y decisión (bajo control del Tribunal). Tras la reforma pasarán a depender de la Dirección de Investigación y del Consejo. Los miembros del nuevo orga-

nismo serán designados por el Gobierno en un plazo de tres meses tras la entrada en vigor de la norma (prevista para enero de 2007), previa audiencia de la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, con una duración de seis años.

► **Incentivo a la denuncia.** España copiará del sistema de competencia europeo el premio para quien denuncie a los cárteles o las violaciones de competencia, consistente en no aplicar sanciones a los delatores, aunque estén implicados en el caso. La UE se muestra especialmente orgullosa de la eficacia de esta medida, a la que atribuye el 80% de las re-

soluciones sobre pactos contra la competencia.

► **Mayores umbrales.** Uno de los objetivos prioritarios de la reforma es evitar que se repita el atasco de expedientes que actualmente sufren el Servicio y el Tribunal. Para eso, se han ampliado los umbrales a partir de los cuales será necesario notificar a la nueva Comisión las operaciones de concentración entre empresas. Hasta ahora, todas las que superasen un 25% de su mercado —antes o después de la fusión— debían ser estudiadas por Competencia. Cuando entre en vigor la ley, serán las que superen el 30% de su mercado.

► **Juzgados de lo mercantil.** Se otorgan competencias a los juzgados de lo mercantil para que puedan aplicar la ley española en conflictos de competencia entre empresas (ya aplican las directivas europeas).

► **Ayudas públicas.** La nueva Comisión Nacional de Competencia será el organismo competente para valorar los criterios de concesión de las ayudas para hacer informes y dirigir recomendaciones a las Administraciones públicas sobre este aspecto. El organismo publicará cada año un informe con las irregularidades detectadas.

► **Derechos de compra.** La norma recupera la posibilidad derogada en la primera legislatura del PP por la que se permitía a las empresas que lanzaban una oferta pública de adquisición (opa) comprar acciones de otra empresa antes de que las autoridades hubiesen aprobado definitivamente la operación. Para ello, la CNMV sería el organismo autorizado para activar la operación desde el primer momento en el que Competencia iniciase su comprobación. Sin embargo, estas acciones no podrán disfrutar de sus derechos de voto hasta que la operación reciba el visto bueno oficial.

► **Multas.** El proyecto de ley también duplica las sanciones para los representantes o directivos de las empresas sancionadas. El máximo estará ahora fijado en 60.000 euros, en función de si la conducta se considera leve, grave o muy grave.

► **Colaboración de los sancionados.** Las empresas que incurran en faltas contra la Competencia podrán proponer a la Comisión compromisos para resolver los problemas detectados y evitar, así, una decisión obligatoria del Consejo del nuevo organismo.

► **Plazos de resolución.** Al unificar los organismos también se recorta el tiempo máximo para dictar sentencia. Será de 18 meses, frente a los 24 meses de que disponen hasta ahora el Servicio y el Tribunal para tramitar un expediente.

► **Informes a instancia del TDC.** Con la reforma, se integrarán las tareas de instrucción y decisión. Con ello, el TDC refuerza su capacidad para abrir expedientes sin necesidad de contar con el actual respaldo de Economía.

INFORME SOBRE CONFLICTIVIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES

La polémica llega al Constitucional

► Recursos y conflictos

Año	Conflictos (1)	Recursos (2)	Impugnaciones Totales (3)=(1)+(2)	Desistimientos (4)	Sentenciados por el T.C. (5)	Pendientes de sentencia (6)-(3)-(4)-(5)
1980	0	0	0	0	0	0
1981	35	14	49	4	45	0
1982	39	12	51	6	45	0
1983	45	23	68	8	60	0
1984	71	30	101	24	77	0
1985	93	38	131	37	94	0
1986	79	17	96	38	58	0
1987	74	27	101	41	60	0
1988	51	41	92	23	69	0
1989	37	23	60	15	45	0
1990	9	23	32	8	24	0
1991	9	9	18	5	13	0
1992	8	24	32	5	27	0
1993	5	11	16	3	13	0
1994	9	9	18	4	14	0
1995	6	13	19	6	13	0
1996	5	36	41	21	19	1
1997	9	28	37	17	16	4
1998	9	20	29	12	12	5
1999	16	17	33	13	9	11
2000	17	36	53	23	4	26
2001	6	41	47	12	1	34
2002	12	41	53	13	5	35
2003	27	45	72	10	3	59
2004	9	6	15	1	0	14
2005	12	8	20	0	0	20
2006	1	0	1	0	0	1
TOTAL	693	592	1.285	349	726	210

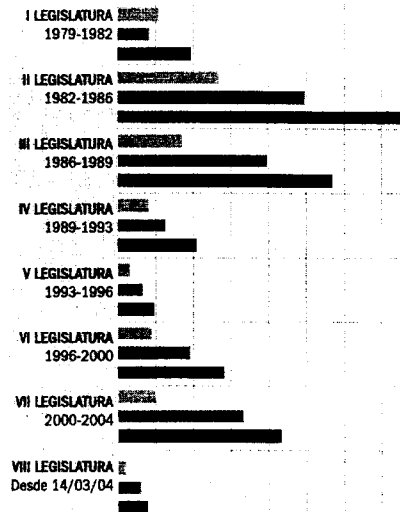
► Conflictividad planteada por legislaturas

A 30/06/2006

■ Conflictividad planteada por el Estado

■ Conflictividad planteada por las CCAA

■ TOTAL



FUENTE: Ministerio de Administraciones Públicas

Los Estatutos y las nuevas leyes amenazan la paz del Constitucional

El Gobierno logró la retirada de 97 recursos y la conflictividad se había moderado

ENRIQUE MORALES

Madrid. La conflictividad entre las administraciones, visible a través de los recursos en el Tribunal Constitucional, ha vuelto a resurgir y es más que posible que lo haga con mayor fuerza en los próximos meses, pese a que el Gobierno la había dado por prácticamente extinguida en la actual legislatura.

Los requerimientos en el Constitucional habían sido una constante en las dos legislaturas anteriores, con más de 350 recursos en apenas ocho años, pero la llegada al poder de los socialistas facilitó un entendimiento entre administraciones que provocó la retirada de 97 de las demandas, casi un tercio del total.

Andalucía es la comunidad autónoma que más recursos ha retirado —30— y a la que más requerimientos le ha retirado el Estado en el Constitucional —35—. Le sigue Cataluña, que ha retirado nueve frente a 16 desistimientos del Estado y Aragón —ocho, frente a 10—.

Estatutos y nuevas leyes Sin embargo, esta situación favorable, que habría contribuido de una forma muy importante a la descarga de trabajo del Tribunal a pesar de que todavía quedan 210 asuntos

pendientes, tiene sus días contados. La aprobación de los nuevos estatutos autonómicos, algunos con un marcado expansivo, y el impulso de nuevas leyes por parte del Gobierno —como la de Subvenciones— que, según las comunidades, invaden sus competencias no auguran paz en el Constitucional.

Según el último *Informe sobre Conflictividad Estado-Comunidades Autónomas* elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas y al que ha tenido acceso LA GACETA, desde marzo de 2004 —comienzo de la VIII Legislatura—, se han planteado un total 37 recursos —

28 por parte de las comunidades— frente a los 217 de la VII Legislatura.

Desde el año 1980 se han llevado al Tribunal 1.285 impugnaciones, con un punto álgido en la II Legislatura, durante la que se presentaron 382 recursos. En los últimos 26 años, el Tribunal Constitucional ha sentenciado en 726 ocasiones y se han dado 349 desistimientos.

Durante la actual legislatura, el Tribunal ha dictaminado sobre 34 asuntos —que parten de 46 recursos—, siendo favorable al Estado en 13 ocasiones y a las comunidades en 16, en algún caso parcialmente. En cuatro casos

ha habido estimación parcial y en uno se declaró perdido el objeto del recurso.

La más favorecida de los últimos recursos resueltos en el Constitucional ha sido Cataluña. De los 12 asuntos que sentenció sobre temas de esta comunidad le dio la razón en nueve ocasiones.

Desde marzo de 2004, las comunidades y el Estado han presentado 37 impugnaciones. Por parte del Estado se han llevado nueve —seis recursos de inconstitucionalidad y tres conflictos—. El País Vasco ha sido la comunidad protagonista de estos recursos, con un tercio del total y centrados en el Sistema

Universitario Vasco, la Ley para la prevención y corrección de la contaminación del suelo —que para el Estado vulnera la competencia exclusiva en materia de defensa— y en la adjudicación de las obras para construir la nueva plataforma de la nueva red ferroviaria del País Vasco.

Por su parte, las comunidades han planteado 28 impugnaciones. La más combativa ha sido Cataluña, protagonista de 10, seguida de Andalucía (4).

Ahora queda ver en qué quedarán las amenazas de la última semana de dos comunidades —Cataluña y Castilla y León— que denuncian invasión de competencias del Estado por dos asuntos diferentes.

La primera comunidad prevé denunciar en el Tribunal Constitucional al Estado por la tramitación de la Ley de Subvenciones, que recoge la obligación, por parte de las comunidades, de informar cada tres meses al Gobierno central de las subvenciones que convocan o concedan.

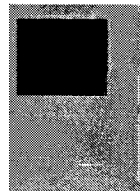
Por su parte, Castilla y León prevé recurrir las últimas subvenciones sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a algunos ayuntamientos de la región.

Cuestionadas las ayudas a municipios

Las ayudas sociales aprobadas el pasado julio dirigidas a ocho ayuntamientos de cinco comunidades y destinadas a la ampliación de centros geriátricos han provocado un probable recurso en el Constitucional por parte de la Junta de Castilla y León. Los responsables de la comunidad, del Partido Popular, consideran que estas ayudas directas invaden competencias regionales, y que estas actuaciones se han producido en anteriores ocasiones.

Los ocho ayuntamientos, cuatro de ellos de Castilla y León, recibirán un total de 1.437.000 euros. Los beneficiados por la decisión del Ministerio de Trabajo son los municipios de Alforja (Cataluña), Biescas (Aragón), Córdoba (Andalucía). Santander (Can-

tabria) y El Sahugo, La Robla, Quilés y Trespaderno (Castilla y León). Además, de la amenaza del recurso, la Junta de Castilla y León considera que las ayudas han sido partidistas, porque curiosamente han afectado a cuatro municipios gobernados por el PSOE. Sin embargo, fuera de esa región, las subvenciones han llegado a un ayuntamiento del PP, el de Santander; uno del PAR, el de Biescas, a uno de IU, el de Córdoba, y a otro de CIU, el de Alforja. El principal problema está en que la aportación del Estado no cubre el 100% del proyecto y será necesario completarla. La Junta de Castilla y León ya recurrió en 2005 el Plan Hidrológico Nacional y en 2006 la Ley de Montes.



El PSOE ofrece al PP un acuerdo para sacar adelante cuatro grandes leyes

Zaplana cree que el Ejecutivo se enfrentará a sus socios si acepta enmiendas populares

A. Díez / C. E. Cué, Madrid
El PP y el PSOE están negociando de forma discreta la aprobación de cuatro leyes de contenido social e institucional, además de la renovación del Consejo del Po-

der Judicial y del de RTVE. Los socialistas quieren caminar junto a los populares en estos grandes temas, pero la desconfianza y el enfrentamiento que mantienen ambas formaciones dificulta el entendimiento. El

PP no se fia de la propuesta del PSOE, por lo que antes de cualquier acuerdo quiere comprobar si se aceptarán sus enmiendas, lo que llevaría a los socialistas a enfrentarse con sus socios parlamentarios.

El Partido Popular acoge la propuesta de manera "abierta", pero quiere comprobar si la oferta es sólo para que se adhiera a los proyectos o, por el contrario, el PSOE aceptará algunas de sus enmiendas a las leyes de Dependencia, Igualdad, Financiación de Partidos Políticos y la ley Orgánica del Tribunal Constitucional. La oferta de negociación se concretó en una reunión discreta entre los portavoces parlamentarios del PSOE y del PP, Diego López Garrido y Eduardo Zaplana, respectivamente. Este último se muestra escéptico porque cree que para pactar con el PP el PSOE debería enfrentarse a sus socios, algo que cree que no hará.

Zaplana escuchó con atención las propuestas de López Garrido, en el curso de un almuerzo, y responderá en los próximos días. El dirigente del PP ha pedido a su grupo parlamentario un informe exhaustivo

sobre los proyectos gubernamentales, ya que todos ellos han sido aprobados por el Consejo de Ministros y están en las primeras fases de tramitación parlamentaria. De ahí que haya margen amplio para la negociación.

Sin embargo, el propio Zaplana mostraba recientemente su recelo en una conversación con EL PAÍS. El portavoz popular señaló que los socios del Gobierno, especialmente ERC e ICV, han vetado a su partido para todo tipo de acuerdos. El PSOE, dice Eduardo Zaplana, tendría que enfrentarse a sus socios para pactar una ley con el Partido Popular. El dirigente de la oposición no cree que los socialistas estén en condiciones de romper con sus socios para hacerse con el apoyo puntual de los populares para cuatro leyes ya contenidas en el programa electoral socialista. Estas son las leyes que el Gobierno quiere acordar con el PP:

► **Ley de Dependencia.** Esta ley está a la cabeza del proyecto del PSOE, tal y como proclamó cuando lo ofreció en su programa electoral y ahora en el Gobierno. En ambas situaciones, el responsable directo ha sido el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, que co-ordinó ese programa. Caldera ha tenido reuniones con Zaplana y también la buena relación entre ambos permite que sobre la misma se hable con sinceridad. Ahora bien, el PP estima que si no se atienden algunas de sus enmiendas no podrá haber acuerdo. En principio, el PP comparte la filosofía de la ley de crear nuevos derechos y dar cobertura a todos los ciudadanos en las situaciones de dependencia con las que pueden encontrarse en su vida.

► **Ley de Igualdad.** La oposición del PP a este proyecto parte de su rechazo a admitir por ley la

paridad entre hombres y mujeres. Y todo el espíritu de esta norma, ahora en fase de enmiendas, tiene un sentido de obligación y mandato para conseguir la igualdad real.

► **Ley de Financiación de Partidos.** Tanto el PSOE como el PP tienen sus cajones atiborrados de borradores de esta ley, sobre la que se ha estado a punto de acuerdo en muchas ocasiones a lo largo de los 10 años de debate siempre inconcluso. El último escollo estuvo en la prohibición de las donaciones anónimas. Ya hay acuerdo al respecto, pero los partidos nacionalistas ponen reparos.

► **Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.** Esta ley, también en fase de enmiendas, tiene como fin aliviar el colapso del alto tribunal con mejoras procesales y delimitando las condiciones para presentar el recurso de amparo.

Sociedad

Tres de cada cuatro maltratadas se «saltan» la orden de protección

Un total de 49 mujeres han muerto en lo que llevamos de año, once menos que en todo 2005 ■ «Cada uno mata según es», dice un experto

Cada vez más jóvenes. Y más muertes. Cada vez más órdenes de protección. Y más desobediencia. Ya van 49 víctimas de género.

C. Trujillo

MADRID- Apuñaladas, asfixiadas, arrojadas por un balcón... Quemadas vivas, descuartizadas, abatidas a bocajarro. Muertas. A manos de sus parejas -un tercio de las veces ya ex-. La Ley Integral de Violencia de Género, que entró en vigor hace más de año y medio, ha otorgado protección a muchas víctimas, pero no la ha garantizado. A veces, por culpa de las propias víctimas: tres de cada cuatro maltratadas se saltan los órdenes y los protocolos a seguir, según la Delegación del Gobierno contra la Violencia Doméstica. Las estadísticas son demoledoras: medio centenar de muertes en ocho meses (en todo el año anterior fallecieron 60). Los datos ofrecen además pistas preocupantes: cada vez mujeres más jóvenes engrosan la lista de fallecidas (el pasado lunes, sin ir más lejos, una adolescente de 19 años era asesinada con una escopeta). Y algo más: el maltrato entre inmigrantes está ocasionando que las estadísticas sufran una escalada imparable.

Agresores suicidas

En 2005, el número de mujeres muertas a finales de agosto era de 42, ocho menos que este año. Y la cifra de agresores suicidas se estancó en 12 -este año, a falta de cuatro meses para que se acabe, ya son once los que han consumado su muerte después de cometer el crimen-. El lunes ocurrió el último de estos casos: un joven de 20 años acabó con la vida de su novia y con la suya ante las amenazas constantes de ella de poner punto y final a la relación.

Tal reacción es algo común. Los expertos afirman que «al menos el 10 por ciento de los agresores eligen quitarse la vida tras matar a sus víctimas». Vicente Garrido, profesor de Criminología en la Universidad de Valencia, explica: «El porcentaje es muy reducido porque la mayoría de los verdugos cree que lo que ha hecho está bien. Habitualmente, no se arrepienten». José Antonio García

Claves

■ Entre enero y agosto ha muerto medio centenar de mujeres. En todo 2005 fallecieron 60.

■ El 75 por ciento de las que solicitan protección acaban por no respetar el protocolo.

■ Entre un 10 y un 15 por ciento de los agresores se suicida.

■ El 35 por ciento de las mujeres maltratadas están ya separadas de sus parejas.

■ El 10 por ciento de las que ponen denuncias acaban retirándolas por temor o por reconciliación con la misma.

■ Este año, casi 600 menores han denunciado a sus parejas.

Andrade, psiquiatra forense, sostiene que los que se matan lo hacen porque tienen una gran dependencia emocional de sus víctimas: «No toleran ser abandonados ni quieren vivir sin ellas. Las matan y se matan. Así, acaban con su sufrimiento. Normalmente, el perfil de los que cometen este tipo de crímenes no es homogéneo. Aunque sí son los motivos por los que luego confiesan haberse convertido en asesinos».

La ira, la impotencia, la rabia ante la huida de la pareja son las excusas que suelen poner una vez que son interrogados. Muy pocas veces hay propósito de enmienda. A juicio de Garrido: «Es una venganza. Acaban con lo que ellos ven como una afren-

ta imperdonable. Se consideran expoliados. Ya sea por que se han quedado con la custodia de sus hijos o porque no pueden soportar que los abandonen para irse con otros. Entonces las matan. Y, encima, se sienten plenamente justificados».

■ Fuego. Algunos de los casos más escalofriantes que se han vivido este año son los de la mujer rociada con gasolina y quemada hace un año y que agonizó durante todo este tiempo hasta su muerte, y el de la señora cuya autopsia desveló que su agresor le había asestado 174 puñaladas. La brutalidad con la que se cometen algunos de los crímenes hace cambiar las primeras hipótesis a los investigadores y a los expertos. Garrido mantiene que quemar a una mujer supone «albergar una furia superior». García Andrade va más allá: «El caso de la chica de Puertollano es un caso de purificación y tiene, incluso, algo de exhibicionismo. Él no podía perdonar que le dejara. Y menos podía soportar los celos. Creía que todo el mundo sabía que ella lo había dejado por otro. Entonces, no tuvo más remedio que quemarla en la calle, delante de todos. Quería demostrar que nadie lo estaba engañando; que estaba al tanto de lo que estaba pasando. Además, -continúa García Andrade-, el fuego tiene una simbología durísima. Significa purificación. Él la quería y quería purificarla antes de su muerte; quería, casi, elevarla a la categoría de santa. Primero la besó y luego la quemó. Y la beso como diciendo: yo te quiero, pero no puedo perdonarte. Así que te mato».

Más de 30.000 denuncias contra sus parejas

Un total de 29.835 mujeres denunciaron por violencia de género a sus parejas o ex parejas en el primer semestre del año, una cifra que supera las 28.711 denuncias presentadas en el mismo periodo de 2005, según la información de la que dispone el Instituto de la Mujer.

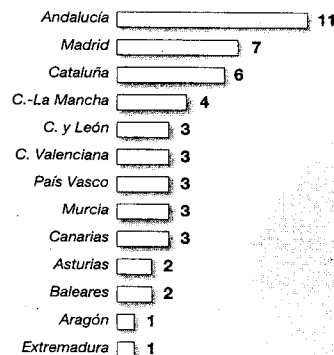
Con datos del Ministerio del Interior, el Instituto de la Mujer ha comprobado que una de cada tres denuncias está presentada en el marco de una pareja rota, contra el ex marido o la ex pareja.

En el primer semestre, el mayor número de denuncias de violencia doméstica van dirigidas contra el cónyuge (10.704), seguido del compañero sentimental (8.200), el ex compañero sentimental (5.718), el ex cónyuge (3.158), el ex novio (1.145) y el novio (910). El grupo más numeroso de mujeres denunciadas (10.328) tiene entre 31 y 40 años y está seguido por el de mujeres de entre 21 y 30 (9.963) y de entre 41 y 50 años (5.242). Por Comunidades Autónomas, el mayor número de

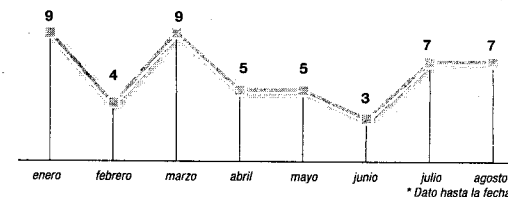
La violencia de género en cifras

49 mujeres muertas en lo que va de año

Por comunidades autónomas



Victimas mortales por meses



«El que degüella es un histriónico y el que ahoga en agua quiere «limpiar» a su víctima»

■ Puñales y cuchillos. Para Andrade, no sólo el fuego tiene significado: «Matamos como somos. Igual que aprendemos a comer, aprendemos a matar. La relación con la víctima es también muy importante». En el caso de las apuñaladas, las muertes más numerosas, García Andrade sostiene que hay una relación de impotencia. «Suelen ser individuos

que se sienten impotentes física o psicológicamente. El cuchillo es un símbolo fálico y alberga mucha simbología. Los que se decantan por este tipo de muerte son personas de «gatillazos» reiterados. Al final, cuando la relación se deteriora, acaban penetrándolas. Pero con el arma blanca. La impotencia del hombre genera mucha agresividad. La mujer eso lo vive de otra manera, pero el hombre no puede soportarlo. De hecho, muchos piensan que son abandonados por culpa de su impotencia. Y enloquecen».

■ Escopetas y defenestración. A juicio de ambos expertos, el momento más grave de la relación es cuando la mujer decide marcharse; cuando sin titubear dice que se va. Sus parejas, muy dependientes, no quieren ni imaginárselo. Según dice Garrido «recurren a lo que tienen más cerca para agredir». Por eso, responde García Andrade, la mayoría de los que matan con una escopeta «son cazadores. Y no sólo como afición. Sino cazadores en su vida».

Algunos de los casos menos repetidos son, por ejemplo, las defenestraciones. La lectura es sencilla a juzgar por lo que dicen los expertos: «Abres la ventana y tiras algo. Aunque suene fuerte es así -apostilla García Andrade-. ¿Qué haces cuando no necesitas algo? Lo tiras. Yano te sirve y te deshaces de ello. Pues eso hacen, antes de que la mujer se deshaga de ellos, ellos se deshacen de ellas».

Seis detenidos en menos de 24 horas

Todos por agredir a sus mujeres y todos en Valencia. La Guardia Civil detuvo ayer a seis hombre de entre 25 y 40 años por golpear sin cesar a sus parejas.

Madrid y Cataluña, más protegidas

Sus mujeres, junto a las andaluzas, son las que más protección solicitan. En total, en las tres comunidades hay 4.500 órdenes repartidas.

Mujeres que denuncian

■ El 75% de las que obtienen medidas de protección no respetan los protocolos que garantizan su seguridad

Comparativa de denuncias presentadas en el primer semestre



■ Una de cada tres denuncias está presentada contra la ex pareja o el ex marido

■ El 74% de las mujeres que denuncian tienen menos de 40 años

■ Este año, 572 menores han presentado denuncias contra sus parejas

■ Por comunidades, la que más denuncias registra es Andalucía (6.892), seguida de Madrid (4.888) y C. Valenciana (4.334)

Órdenes de protección

■ Durante el primer trimestre de 2006, las comunidades en las que más se habían solicitado eran Cataluña (1.654), Andalucía (1.395) y Madrid (1.288)

■ En total, en toda España durante este período se solicitaron 8.857, de las que 8.354 fueron resueltas

El 33 por ciento de las mujeres asesinadas son inmigrantes

En 2000 murieron nueve extranjeras frente a las 19 de 2005

La lista de extranjeras muertas crece. La mayor libertad en nuestro país para ellas es un motivo por el que matar para ellos.

C. T.

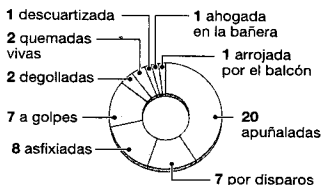
MADRID-Violencia exportada y no aceptación de que la mujer en España sea libre. La violencia doméstica entre la población extranjera crece. Y es desproporcionada en relación con la cantidad de inmigrantes que viven en nuestro país. Desde 2000 hasta 2005 el número de mujeres de otra nacionalidad que murieron en nuestro país no ha hecho más que incrementarse.

Así, hace seis años sólo murieron nueve y el pasado año fueron 19. Las más castigadas por la violencia de género son las latinoamericanas y las mujeres procedentes de los países de Europa del Este. El porcentaje de víctimas extranjeras sobre el total de mujeres muertas de nacionalidad conocida se situaba ya en el 33,3 por ciento. Es decir, que una de cada tres víctimas mortales de 2005 no era española.

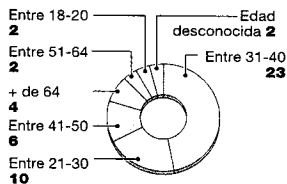


El cadáver de una mujer asesinada el pasado 2 de agosto por ex su pareja

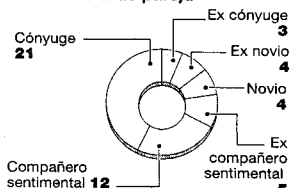
Por tipo de homicidio



Por edades



Por relación de pareja



Otras maneras de matar, menos comunes, delatan caracteres un poco teatrales, histrionicos. «Por ejemplo –relata García Andrade–, el que decide degollar a su pareja busca un poco la exageración, la espectacularidad. El que degüella pretende darse la satisfacción de ver mucha sangre. Suelen ser sujetos muy violentos».

■ Ahogamientos. Menos violencia, pero el mismo crimen, hay detrás de un ahogamiento en agua. Este «modus operandi» del asesino es muy poco común porque la vícti-

ma suele defenderse, forcejear, y cuando hay armas de por medio es más difícil. El hombre que es capaz de llegar con su sangre fría y sumergir a su pareja en la bañera hasta que deja de respirar busca limpiarla. Es algo similar al fuego. Busca purificar su alma. Porque el agua es el símbolo del alma. Él no puede tolerar que la haya ensuciado con mentiras y, entonces, cree que la mejor manera de terminar con el sufrimiento es acabar con la vida», apostilla el doctor García Andrade.

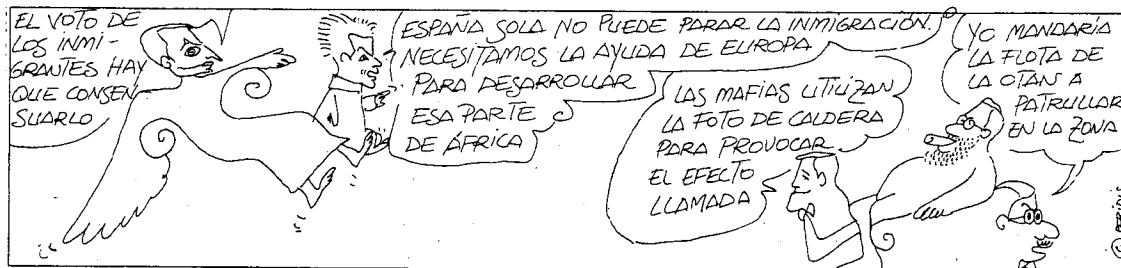
Ausencia de normas

Este fenómeno responde a varios factores. Vicente Garrido, criminalista y profesor en la Universidad de Valencia, dice que, básicamente, esto se produce por dos cosas: «El fenómeno se da por una situación anómala –no guardan vínculo con su realidad– y por la ausencia de normas. Ellos son más vulnerables a todo lo que ocurre en su entorno. Acaban de llegar a un contexto que les es ajeno; en el que aparece nuevas normas que no son capaces de

asimilar. La mayor libertad de mujer les trastoca. Ellas se dan cuenta de que no tienen que estar sometidas y ellos de que ya no son de su propiedad; de que aquí hay oportunidades para todos por igual. Y de que la mujer puede hacer su vida sin necesidad de tener que establecer un vínculo de dependencia hacia ellos. Esto ellos no lo asumen. Quieren que, en algunas cosas, todo permanezca inmóvil, como en sus países. Quieren que las mujeres se comporten como se comportaban en sus lugares de origen».

Tales argumentos son los que conducen a los agresores a acabar con la vida de sus víctimas. Las motivaciones suelen ser las mismas que de cualquier otro hombre: los celos, dice Garrido. «Son celosos de todo. No aceptan que sus mujeres hayan ganado en libertad. De hecho, no siempre son ellos los que no quieren aceptarlo. En algunas ocasiones son las propias mujeres». Muchas de estas mujeres –y otras muchas españolas–. Son las que acaban retirando las denuncias contra sus verdugos.

El fenómeno de la inmigración



El Gobierno descarta que puedan votar en mayo los inmigrantes no comunitarios

De la Vega ve "altamente improbable" ampliar el derecho de sufragio para las municipales

L. R. AIZPEOLEA, Madrid
El Gobierno zanjó ayer el debate sobre la posibilidad de que los inmigrantes no comunitarios participen en las elecciones municipales de mayo de 2007 basándose en la pro-

posición no de ley presentada en tal sentido por los grupos parlamentarios del PSOE e IU-ICV el 18 de agosto. "Es altamente improbable", respondió lacónicamente la vicepresidenta primera del Gobierno, María Te-

resa Fernández de la Vega, al finalizar el Consejo de Ministros. La vicepresidenta no cuestionó la legalidad de la propuesta parlamentaria, pero alegó razones de tiempo y oportunidad para que esté vigente en mayo.

El pasado 18 de agosto, PSOE e IU-ICV registraron en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para ampliar el derecho a voto de los inmigrantes no comunitarios en las elecciones municipales —los ciudadanos de la Unión Europea lo puede hacer desde 1992—, de modo que se hiciera viable su participación en los comicios de mayo, tras cumplir una serie de requisitos jurídicos. "El objetivo político número uno es que en mayo de 2007 puedan votar el máximo número de gente y extranjeros que tengan residencia legal en España", dijo el portavoz socialista en el Congreso, Diego López Garrido, en su presentación.

La medida afecta a unos 850.000 ciudadanos de la UE residentes en España, a los que habría que añadir otros 370.000 de los países latinoamericanos que tienen tratados de amistad y cooperación con España: Argentina, Uruguay, Chile, Colombia y Venezuela.

La proposición no de ley que presentaron PSOE e IU-ICV el 18 de agosto pretendía que el Gobierno activase esa ampliación de voto y avanzaba el procedimiento legal. El texto rezaba así: "El Congreso insta al Gobierno a proceder a la negociación y firma de acuerdos o convenios con los países con mayor número de nacionales residentes en España y, especialmente, con aquellos con los que éste tiene relaciones históricas, políticas y culturales más estrechas, al objeto de que dichos nacionales puedan votar y ser elegidos en las elecciones en España con arreglo al artículo 13,2 de la Constitución".

Dicho artículo de la Constitución fija las condiciones para que los extranjeros voten en España: "Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo, en las elecciones municipales".

López Garrido dijo que su pretensión era que la proposición no de ley fuera aprobada por el Congreso en septiembre y, a partir de ese momento, el Gobierno tendría que pedir al Consejo de Estado un dictamen sobre la interpretación del artículo 13,2 de la Constitución, que, a juicio del PSOE, utiliza un término ambiguo para limitar el voto de los inmigrantes en las elecciones municipales, como son los "criterios de reciprocidad".



María Teresa Fernández de la Vega. / CRISTÓBAL MANUEL

La vicepresidenta pedirá más medios a la UE

L. R. A., Madrid
La vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, anunció ayer una ofensiva política del Gobierno para afrontar el reto de la inmigración ilegal, que en este mes de agosto ha alcanzado la cifra de 4.830 personas. De la Vega confirmó que viajará el martes a Finlandia (presidente de turno de la UE) y Bruselas para pedir "más medios" a la Unión Europea para el control, y que el presidente del

Gobierno viajará a Marruecos en septiembre.

Anunció la comparecencia en el Congreso el lunes de los ministros del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y de Trabajo, Jesús Caldera. Convocará también al Consejo Superior de Política e Inmigración, que reúne a las autonomías, para distribuir los fondos de acogida y el tema de los menores inmigrantes. Y anunció un plan de inversiones para mejorar los centros de acogida.

"Queremos saber si hay algún margen en esa expresión, que tiene cierta ambigüedad de interpretación. ¿Qué pasa con países como Ecuador, donde los extranjeros no votan, o en los que no se celebran elecciones?", se preguntó López Garrido. "Está claro que si existe un tratado de reciprocidad entre España y otro país, eso ya es inmediatamente aplicable", añadió.

Si España activase los convenios que tienen firmados con los cinco países latinoamericanos y los firmase con Marruecos y Ecuador, los dos países con mayor presencia de inmigrantes en España, la cifra de nuevos votantes ascendería a 1,2 millones.

Esta propuesta y el debate consiguiente —en Cataluña, algunos partidos han planteado nuevas condiciones para que los inmigrantes voten— pasó a la mesa del Consejo de Ministros de ayer, que decidió defenderla, pero quitándole la urgencia en su tramitación, como pretendían los proponentes socialista y de IU, para que entre en vigor en mayo de 2007.

La respuesta de la vicepresidenta de que es "altamente improbable" que los inmigrantes no comunitarios voten en las elecciones municipales de mayo de 2007 tiene una base política y otra jurídica. "El debate tiene el suficiente calado político como para evitar que se tramite en el poco tiempo que hay hasta la convocatoria de las elecciones. Necesita un amplio consenso político entre los partidos que deben decidir el tiempo mínimo de residencia para que los inmigrantes puedan votar. Pero el debate también necesita estar libre de coyunturas y de que algunos partidos puedan interpretar que hay un interés electoral en otros partidos en acelerar su aprobación porque el voto inmigrante les pueda beneficiar en las municipales del próximo mayo", señalaban ayer fuentes gubernamentales. Las mismas fuentes añadieron que los trámites legales para que el voto de la inmigración no comunitaria sea un hecho necesitara su tiempo.

Por otra lado, De la Vega aseguró ayer que "el Gobierno financia tanto las plazas de la Comunidad de Madrid [para acoger inmigrantes] como las de las ONG", aunque la primera sólo ofertó 100 plazas y las segundas 2.900. El viceconsejero madrileño Carlos Clemente, replicó que el Gobierno "no ha financiado ni una sola plaza" de la comunidad.

El proyecto de ley de navegación pone trabas al desembarco de polizones

JULIO M. LÁZARO, Madrid
Los polizones que lleguen a bordo de un buque que atraque en un puerto español no podrán ser desembarcados, salvo por razones humanitarias, y la compañía naviera deberá responsabilizarse de ellos y devolverles a su país, según prevé el anteproyecto de Ley General de Navegación Marítima que ayer estudió el Consejo de Ministros y que va a ser sometido a dictamen del Consejo General del Poder Judicial, informaron fuentes del Ministerio de Justicia.

Según esas fuentes, las principales novedades de la norma se refieren al tratamiento de los polizones, que trata de adecuarse a las normas generales que rigen en materia de extranjería, de forma que el polizón que llegue a puerto no tenga una especie de derecho de acceso al territorio español. El anteproyecto prevé que el polizón tendrá que quedarse en el barco y el capitán deberá hacerse cargo de él y responsabilizarse de la devolución a su país de origen.

Las fuentes informantes no desconocen que la prohibición de desembarco puede desembarcar en que los responsables del buque o de la naviera faciliten la llegada a bordo del polizón encontrado, instándole a que salte al agua a pocas millas de la costa bajo amenaza de devolución. O que el trato dado al polizón suscite las "razones humanitarias" que obliguen a las autoridades portuarias a admitir su desembarco. Durante la tramitación parlamentaria se tratarán de arbitrar soluciones, ya que este tipo de situaciones "no son desconocidas para las mafias", según las citadas fuentes.

Salvamento de vidas

El anteproyecto de ley de la navegación trata de homogeneizar nuestro ordenamiento con el derecho marítimo internacional y ha sido consultado con navieros, cámaras de comercio, transitarios y demás afectados, y cumple con la convención de la ONU sobre derecho del mar, que incluye la regulación del deber de prestar auxilio a toda persona que se encuentra en peligro de desaparecer en el mar y obliga a los Estados ribereños a crear y mantener un servicio de búsqueda y salvamento.

Otra de las novedades de la norma es la previsión de que los tribunales marítimos que ahora dependen de la Armada pasen a ser competencia de las juntas marítimas, dependientes de la Dirección General de la Marina Mercante.

El anteproyecto dedica especial atención a la defensa de los intereses medioambientales, y en ese apartado desarrolla el convenio de aguas de lastre, las que que cargan los buques para equilibrar la carga y que después sueltan en zonas próximas a la costa causando problemas de suciedad y contaminación. La norma prevé que en los puertos se habiliten zonas específicas para este tipo de operaciones.

El reto de la inmigración



El Gobierno analizará con las comunidades autónomas la distribución de inmigrantes

MADRID. (Redacción y agencias.) - El Gobierno acordó ayer, en su primera reunión tras las vacaciones y en medio de la tormenta provocada por el abandono a su suerte de *sin papeles* en las ciudades, que la comisión mixta de traslados analice con las comunidades la distribución de inmigrantes llegados a Canarias, y que el Consejo Superior de Política de Inmigración aborde más en concreto el problema de los menores inmigrantes y la acogida.

Además, el Ejecutivo prevé abrir una ronda de contactos con los grupos parlamentarios y dar vía libre a las comparecencias en el Congreso de los ministros de Trabajo, Jesús Caldera, y de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba. La vicepresidenta primera María Teresa Fernández de la Vega afirmó que Canarias no puede responder sola al "desafío" de la inmigración y, por ello, se realizan los traslados "como se hacían con gobiernos anteriores" a las ciudades de destino donde existen centros de acogida de extranjeros.

Los centros de retención de inmigrantes de Canarias acumulan ya 5.070 internos, sólo 376 menos de su capacidad máxima. Sólo Tenerife suma entre sus dos centros 2.774 inmigrantes, la mayoría en instalaciones provisionales habilitadas en el acuartelamiento en desuso de Las Raíces. Y ello a pesar de que el ritmo de llegadas se ha reducido en los últimos días respecto al pasado fin de semana, cuando la cifra de arribados en pateras o cayucos superó el millar y batió un récord.

¿Cómo se reparten?

El criterio de reparto es -según concretó De la Vega- el traslado de inmigrantes a los lugares donde existen centros de acogida y vacantes, tanto de las propias comunidades autónomas como de las ONG. Para estos centros, el Gobierno acordó ayer abordar un plan de inversiones de mejora de sus instalaciones. En alusión concreta a la Comunidad de Madrid, dijo que hasta agosto, mes en el que ofertó cien, no había ofrecido una sola plaza, frente a las más de 2.990 de las ONG.

De la Vega, quien insistió en que el Gobierno tiene como objetivo una inmigración "legal y ordenada", que aporte riqueza a España y sea "acreedora de derechos y sujeta a deberes", anunció una ronda de contactos con los portavoces con los



El PP acusa al Gobierno de haber creado en España el mayor efecto llamada con el proceso de regularización

La Diputación de Lleida pide recursos

El presidente de la Diputación de Lleida, Isidre Gavín, calificó ayer de "insostenible" la llegada de inmigrantes en situación irregular a Catalunya y reclamó del Gobierno más recursos para los ayuntamientos que deben hacer frente a este problema al instalarse esos extranjeros en asentamientos o "guetos" como el que se ha vuelto a levantar este verano en Alcarràs (Segrià). Gavín propone una reunión entre la Diputación, Ayuntamiento de Lleida, delegación del Govern, Cambra de Comerç y Subdelegación del Gobierno para tratar este problema que "pone en peligro y al límite las capacidades de las administraciones locales". El presidente de la Diputación, acompañado por los alcaldes de Alcarràs, Gerard Serra, y de Mollerussa, Antoni Bosch, reclamó también el pago de los 120 millones que el Gobierno central otorga al Govern, para que los reparta entre los ayuntamientos para atender las necesidades generadas por la llegada de esos inmigrantes.

Desde la Delegación del Gobierno en Catalunya se quiso lanzar ayer un mensaje tranquilizador al afirmar que muchos de los inmigrantes de Senegal que llegan a Catalunya expresan su deseo de marcharse a Francia porque hablan francés y muchos tienen conocidos o familiares en el país vecino. Las mismas fuentes explicaron que durante el periodo de acogida, además de alojamiento y comida, se les paga el billete para desplazarse hacia la zona a la que quieren ir, incluso cuando es a Francia, para reunirse con las personas que tienen como referencia.

Respecto a la llegada de nuevos grupos de inmigrantes procedentes de Canarias, desde la Delegación del Gobierno se asegura que de momento no hay aviso de llegadas inminentes, y que la media es de un grupo cada semana. Creu Roja precisa que cada 15 días, a través del Ministerio del Interior, reciben a unas 20 o 25 personas, de las que se ocupan durante dos semanas. - J. RICOU

grupos parlamentarios para informar de las acciones del Gobierno.

El secretario general del PP, Angel Acebes, acusó en este contexto al Gobierno de haber creado en España el mayor efecto llamada de inmigración ilegal de Europa deri-

vado de la regulación masiva del año pasado, y de haber "llegado tarde a la crisis migratoria". Acebes pidió políticas más firmes con los estados de origen e implicar a Bruselas en medidas de presión para solucionar el problema. "En estos

momentos tenemos un estado de emergencia por un problema humanitario -denunció Acebes-, hacinamiento, inmigrantes abandonados en el metro, en las calles, sin dinero, sin papeles y sin informar a las comunidades autónomas si vienen

con enfermedades o vacunados".

Entre el 1 y el 21 de agosto, han llegado a las costas españolas 4.830 inmigrantes, 4.510 de ellos a las costas canarias, según cifras aportadas por De la Vega, quien señaló que España es para África uno de los países de "acceso natural" a Europa, por lo que insistió en que se trata de un fenómeno que hay que abordar de forma "transfronteriza". De la Vega señaló que se está reactivando convenios con los países emisores para reforzar el control en las salidas y agilizar las repatriaciones. Así, hizo alusión a las patrullas conjuntas con Marruecos y Mauritania -"la inmigración marroquí es ahora muy poquita"- y al inicio de acuerdos con Senegal. También se refirió a las repatriaciones que se produ-

Acebes denuncia que se deje abandonados a los inmigrantes sin informar de si vienen "con enfermedades"

cen en Nigeria, Guinea-Bissau, Níger o Mali, y a los acuerdos de cooperación diplomática y de seguridad para el control de la criminalidad y las mafias firmados con Cabo Verde, Angola y Guinea-Bissau.

De la Vega calificó de "claramente insuficiente" la implicación de la UE y aseveró que en su inminente viaje a Finlandia exigirá más compromiso político y recursos, no sin agradecer la puesta en marcha de la operación europea de control en el Atlántico, coordinada por la Agencia Europea de Fronteras (Frontex).

Cantabria se ha sumado al ofrecimiento que hiciera Euskadi esta semana en materia de acogida de inmigrantes. La vicepresidenta regional y consejera de Relaciones Institucionales, Lola Gorostiaga, dijo que Cantabria será "solidaria, en la medida que le corresponda" y recordó que la región ya "se involucra" en todas las políticas de acogida "sin ninguna alharaca".

El director de Inmigración de Euskadi, Roberto Marro, aseguró por su parte que la administración vasca y el Gobierno central materializarán en un plazo "muy breve" el protocolo para la acogida en Euskadi de inmigrantes, aunque advirtió de que el traslado de estas personas deberá llevarse a cabo "previo conocimiento" del tripartito y por "cauces transparentes". Marro descartó precisar el número de extranjeros que podría recibir Euskadi, pero sí se sabe que percibirá 1,6 millones de euros del plan de integración social del Ministerio de Trabajo para financiar la acogida e integración. ●

COOPERACIÓN

Dimite la dirección de Attac en Francia tras confirmarse anomalías en las elecciones

LUÍS URÍA
Corresponsal

PARÍS. - Las tensiones en la dirección de la organización altermundista Attac en Francia se saldaron ayer con la dimisión de su presidente, Jacques Nikonoff, y del *bureau* en pleno, tras confirmarse la existencia de irregularidades en las elecciones internas del pasado mes de junio. La dimisión es consecuencia de una petición unánime -por tanto, consensuada- del consejo de admi-

nistración de la organización, donde la oposición está en minoría. Pero las conclusiones del informe sobre el proceso electoral, elaborado por el presidente de honor del consejo científico del movimiento, René Passet, habían colocado a la dirección en una situación insostenible.

El acuerdo entre los dos sectores, alumbrado tras una tensa reunión de seis horas mantenida ayer en Poiniers -donde Attac celebra su escuela de verano-, pasa por la celebración de unas nuevas elecciones el

próximo 8 de diciembre y la constitución de una comisión mixta paritaria encargada de dirigir la organización hasta entonces.

Las elecciones celebradas el pasado mes de junio -en las que la dirección saliente obtuvo la mayoría en el consejo de administración por 22 a 20- fueron contestadas por la oposición, que denunció el fraude que ahora se ha demostrado. El presidente saliente, Jacques Nikonoff, negó que el compromiso alcanzado ayer entre ambos sectores implique el reconocimiento de ninguna responsabilidad, sino que responde a la voluntad de retomar el diálogo.

Attac está dividida en Francia en dos sectores con tesis diametralmente opuestas. El grupo de Nikonoff propone emancipar a Attac de las organizaciones fundadoras y convertirla en una organización jerarquizada. El sector agrupado en torno al llamado colegio de fundadores defiende el modelo actual. ●

TRÁFICO

El vehículo que carezca de seguro podrá ser precintado

MADRID. (Europa Press.) - Los vehículos que carezcan del seguro obligatorio podrán ser precintados por la policía y recibirán una multa de 60 euros, de acuerdo con el anteproyecto de reforma de la ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de los vehículos a motor, que fue aprobado por real decreto el 29 de octubre del 2004. Según informó ayer la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, los objetivos primordiales de este anteproyecto, recogidos en la quinta directiva comunitaria del Seguro de automóviles, son "mejorar la protección a las

víctimas y a los asegurados, dar una mayor claridad a las definiciones y elevar las obligaciones de las entidades aseguradoras".

Entre las modificaciones destaca la obligación a las entidades aseguradoras de expedir el certificado de antecedentes de siniestralidad, previa petición del propietario del vehículo o del tomador del seguro, ampliando a cinco años el plazo sobre el que se certifica desde los dos años que prevé la normativa actual. También, se especificará que el seguro cubra "cualquier tipo de estancia del vehículo asegurado en el territorio de otro Estado de la UE". ●

El fenómeno de la inmigración

“Lo siento, usted no existe”

Los inmigrantes traídos de Canarias quedan libres con un expediente de expulsión que impide asignarles siquiera una filiación

PATRICIA ORTEGA DOLZ, Madrid
El despacho está justo encima del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche (Madrid). Sobre la mesa se alzan torres de carpetas marrones, y más en el armario, y en la otra mesa... El inspector de policía abre una por una. En todas hay una foto de un extranjero indocumentado. Una foto, una orden de expulsión, una partida de nacimiento falsa, una hoja con sus datos personales... y cualquier papel aportado que pueda acreditar su identidad. El inspector, a tenor de esos documentos e interpretando el reglamento de la Ley de Extranjería, debe dilucidar si esa persona es quien dice ser y, en consecuencia, si se le puede atribuir una filiación.

Decide así si esa persona puede existir (legalmente) en la sociedad española. Ni más, ni menos. Simplemente si puede tener una identidad, ser alguien de cara a la sociedad más allá de un ser humano completo, y no quedar en cualquier especie de limbo.

“Aquí acaban recalando todos aquellos que llegan en pateras y cayucos. Concedo unas 1.000 cédulas al año. Pero al principio, cuando llegué a este departamento hace tres años, denegaba miles”, explica el inspector. “A estos morenitos casi nunca se le puede otorgar porque vienen con un expediente de expulsión bajo el brazo y el reglamento es muy claro a ese respecto (art. 107). Sin embargo, en otros casos la ley es poco explícita en cuanto a los mínimos documentos exigibles, y he tenido que inventar un protocolo”. Y a veces pide que se acrediten cosas como “razones excepcionales de índole humanitaria”. “Y yo me pregunto: ¿Cómo se acredita eso? Y después pienso: ‘Y si le pasa algo después a ese indocumentado, le decimos: ‘Lo siento, usted no existe. Es un trozo de carne con ojos.’”

Mustafá Fall, 18 años, y Mustafá Ndou, 25, se conocieron hace cuatro días en un hostel de Madrid. Son senegaleses y, antes y por separado, pasaron ocho y nueve días de travesía en un cayuco. Luego más de 20 días en un centro de internamiento de Canarias. Después les subieron a un avión con destino Madrid con otras decenas de personas en su misma situación, luego en un coche de policía que les condujo has-



Mustafá Fall y Mustafá Ndou, el jueves en la sede de Cruz Roja de Madrid. / GORKA LEIARCEGI

ta el centro de internamiento de Aluche, les dieron un bocadillo y les tomaron los datos para entregar un expediente de expulsión. Fueron recogidos allí mismo por miembros de la Cruz Roja y conducidos a uno de los centros de la

ONG. Llamaron a sus familiares en Dakar para decir que estaban bien, volvieron a contar su historia a las personas de Cruz Roja, intentaron contactar con alguno de sus conocidos en la península y, finalmente, acabaron hospedados

en el mismo hostel madrileño, donde podrán permanecer un máximo de tres meses (aunque lo normal son menos de 15 días), mientras se reúnen con algún conocido y emprenden su personal e individual vuelo al limbo. Un protocolo de actuación muy similar se lleva a cabo en Cataluña, donde este año han sido trasladados 832 inmigrantes desde Canarias, con la diferencia de que las ONG les acompañan desde el mismo aeropuerto de El Prat, informa Jesús García.

Fall y Ndou se sienten triunfantes por haber llegado y agradecen, en perfecto francés, el trato recibido por la Administración española. No tienen ni idea de que el expediente de expulsión que les abrieron les imposibilita para existir legalmente en España, por contundente y real que sea su presencia.

No llegan a entender que la ausencia de papeles, con la que han vivido toda su vida en Senegal, les impide aquí acceder a un permiso de residencia y a un trabajo regular y les condena a vivir al margen, a engrosar la bolsa de irregulares en España.

“No, no tengo pasaporte. En mi país eso cuesta dinero y no me lo podía pagar. Yo quiero trabajar. He venido a trabajar. En los campos o en las fábricas”, dice Fall con una tímida sonrisa. Está pendiente de que le conteste un amigo que vive en Madrid para irse a su casa y empezar su nueva vida. Ndou, en cambio, se irá pronto a Tarragona, en cuanto los responsables de Cruz Roja comprueben que efectivamente allí le espera un familiar.

“No podemos expulsarlos porque sus países no aceptan la devolución y tampoco podemos retenerlos más de 40 días. De hecho, no es conveniente agotar el tiempo de retención establecido por la ley porque quizá podamos demostrar su lugar de origen más adelante y detenerlos para devolverlos a su país. Si agoto todos los días me condeno a no poder retenerlos nunca más”, explica un agente de la Brigada de Extranjería y Documentación de Madrid, que invierte toda clase de medios, humanos y materiales, propios y de otras comisarías, en los traslados diarios de inmigrantes.

El resultado es que las aproximadamente 11.000 personas que, en lo que va de año, han sido tras-

ladadas a la península desde Canarias (6.500 a Madrid), según los datos facilitados por la Secretaría de Estado de Inmigración, Consuelo Rumi, vivirán en una especie de limbo en nuestro país mientras no se arbitren medidas para integrarlos o devolverlos de alguna manera. Porque desintegrarse no se van a desintegrar: “Yo me voy a quedar aquí”, afirma con la rotundidad de su presencia Fall, después de conocer todas las dificultades.

Algunas organizaciones como la Red Acoge, desde hace años dedicada exclusivamente a los inmigrantes con 26 delegaciones en toda España, se han desmarcado de este dispositivo de acogida del Gobierno, por considerar que es insuficiente e incoherente.

“No me parece lógico acoger durante 15 días a un extranjero indocumentado, atenderle y luego dejarle ir sabiendo que no tiene salidas legales y que tiene las puertas de la integración cerradas. Así se lo hicimos saber a la secretaria de Estado cuando se solicitó nuestra ayuda a principios de año”, comenta Sonia Rodríguez, presidenta de la organización. “No es que pidamos papeles para todos, pero no se puede condenar a una persona a la marginalidad, dejarle expuesto a todo tipo de abusos por parte de mafias que quieran venderles papeles falsos o explotarlos

Red Acoge: “No tiene sentido acogerlos y dejarlos sin salidas legales 15 días después”

laboralmente. Attendemos a todo el que llama a nuestras puertas pero no hemos querido participar en este proyecto concreto porque no nos parece una solución”, agrega. Otras organizaciones, como Cruz Roja, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) o la Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (Accem), reconocen esos problemas pero consideran que, una vez aquí, hay que darles una asistencia humanitaria básica y por eso, aseguran, colaboran en el dispositivo financiado por Trabajo.

Entre tanto, representantes del Gobierno y de las Fuerzas de Seguridad del Estado tratan, por tercera vez en los últimos cuatro meses, de establecer acuerdos con los países de origen (Senegal, Mauritania, Guinea...) para taponar las salidas en las costas africanas y parar este cesante trasvase de personas.

NURIA BAZ / Coordinadora de la red de acogida de Cruz Roja en Madrid

“Regular su situación es imposible”

P. O. D., Madrid
Coordina el dispositivo de acogida que el Gobierno puso en marcha a principios de año para atender a los inmigrantes trasladados desde los centros de internamiento de extranjeros de Canarias. El teléfono de Nuria Baz, una de las responsables de la Cruz Roja en Madrid, no deja de sonar. A sus colaboradores les surgen constantes dudas sobre la marcha relacionada con este dispositivo y otros proyectos. Ella está al frente.

Pregunta. ¿En qué consiste el protocolo de actuación con los inmigrantes trasladados desde Canarias?

Respuesta. Les recogemos en el CIE de Aluche y les trasladamos a nuestros centros. Cubrimos sus necesidades básicas de manutención, vestido y alojamiento. Les hacemos una pequeña entrevista y les orientamos sobre su situación en España. Les permitimos llamar a sus familiares y entrar en contacto con alguna persona aquí en la Península. Tenemos 116 plazas, entre nuestros centros y hostales, donde les acogemos hasta que encuentran un sitio donde irse y ser autónomos, hasta un máximo de tres meses.

P. ¿Cuál es la perspectiva de

estos inmigrantes una vez que salen de aquí?

R. Ellos lo que quieren es trabajar y no demandar ningún tipo de prestación. Pero vienen con una orden de expulsión y ésa es la mayor dificultad.

P. O sea que quedan abocados a la marginalidad.

R. El poder regularizar su situación es imposible. Tendrán que encontrar un trabajo y apoyarse en sus compatriotas, tienen unas redes de solidaridad muy fuertes.

P. ¿Y qué sentido tiene atenderles ahora para dejarlos después desprotegidos?



Nuria Baz.

R. Nosotros creemos que, por lo menos, debemos intentar cubrir sus necesidades básicas y de información, también sobre su situación jurídica, para que se ubi-

quen. Intentamos dotarles de unas habilidades básicas para que puedan desenvolverse aquí.

P. Ha habido otras ONG, como la Red Acoge, que se ha negado a participar en este dispositivo concreto por considerar que es ‘pan para hoy y hambre para mañana’.

R. Es verdad que hay que plantearse soluciones a medio y largo plazo pero, de entrada, hay que atenderles.

P. Desde su punto de vista, ¿qué pasos habría que dar para evitar estas situaciones?

R. Primero, que puedan acceder a un documento identificativo. Segundo, que puedan optar a la regularización de su situación. Y tercero, seguirles. Apoyar orientando. Acompañarles y ver las necesidades que van teniendo porque van cambiando con el tiempo.

Entrevista | Pablo Ibar

ESPAÑOL CONDENADO A MUERTE EN ESTADOS UNIDOS

«Que nadie se olvide de que me quieren matar»

Un jurado de Florida lo condenó a muerte por triple homicidio en 1994, con una foto borrosa como única prueba física. El preso español asegura que no recuerda lo que es la libertad

Tatiana López

ENVIADA ESPECIAL DE LA VOZ
FLORIDA

■ Se ducha con las manos atadas y dice que no recuerda qué es la libertad. Tras pasar más de la mitad de su vida preso, Pablo Ibar no hace planes más allá del próximo juicio, aunque sabe que todo es posible «mientras siga viviendo».

A Pablo Ibar lo quieren matar. Si lo consiguen será su segunda muerte. La primera se produjo hace 12 años cuando un jurado de Florida lo declaró culpable de triple homicidio en un proceso sin pruebas físicas en su contra, tan sólo una foto borrosa. Desde entonces, el otro Pablo, el que sobrevivió al corredor, lucha cada día por otra oportunidad de demostrar su inocencia.

Cuando La Voz se reúne con él, el Tribunal Supremo del Estado acaba de desestimar su primer recurso de apelación para la celebración de un nuevo juicio. «Un golpe duro», reconoce a los pocos minutos de comenzar la entrevista en una sala de visitas «sin contacto» de la prisión estatal. Al otro lado del cristal, el que lo separa del mundo «donde tú eres quien abre y cierra las puertas», Pablo aparece con las manos atadas a la espalda.

De hecho, ni siquiera durante sus tres duchas semanales puede deshacerse de las esposas. Sólo en su celda, o cuando recibe alguna visita, tiene control sobre sus extremidades superiores. Si la visita es familiar puede abrazar una vez por semana a su mujer, Tanya, o a su padre, Cándido. Si quien viene a verlo es la prensa, su mano deja una huella a modo de saludo

en el cristal que divide la presunción de la condena.

—Usted lleva seis años en el corredor de la muerte, y más de catorce encerrado. Después este tiempo, ¿qué ha cambiado desde el primer día que ingresó en prisión?

—Lo que ha cambiado? (Pablo reflexiona un largo rato antes de contestar). Todo, yo no soy el mismo que cuando entré. Cuando te encierran con 20 años (ahora tiene 34) como a mí, un niño, pasas de ser un chaval que quería ser deportista o trabajar con su madre a no poder hacer planes más allá de la próxima apelación.

—¿No piensa entonces en el futuro, qué le gustaría hacer si saliera de aquí?

—Bueno, uno siempre tiene fantasías, acostarme y no oír el pum de la puerta. Pero lo cierto es que después de tanto tiempo ya se me ha olvidado lo que es estar libre. Yo de momento lo que quiero

es ganar la nueva apelación, porque sin eso nada es posible. Lo único que sé seguro es que estaría con mi familia y que me iría a vivir a España. No voy a permitir que me vuelva a pasar algo así.

—Dice que no recuerda cómo es estar fuera, ¿se puede olvidar qué es la libertad?

—Sí, y eso es lo peor, que te acostumbras a estar preso, a recibir órdenes todo el tiempo y a seguir viviendo. Esto es un mundo dentro de otro mundo, hay días felices en los que puedes reírte con un compañero. Y momentos amargos. Pero aquí no puedes hundirte,

tienes que levantarte y volver a ponerte los guantes.

—Es difícil imaginar cómo se mantiene el ánimo en sus circunstancias. ¿Nunca ha pensado en olvidarse de todo, en dejar de batallar?

—No, yo voy a luchar mientras siga respirando por demostrar mi inocencia. Aunque en esta cárcel hay como 20 presos que podían seguir presentando recursos y han preferido morir porque estaban muy desesperados. Es un proceso muy lento, yo sólo con mi primera apelación he tardado seis años. Aquí hay gente que lleva como 25 años esperando la muerte.

—¿Es esa espera la más temible, algo peor que la muerte?

—Nada es peor que la muerte, porque mientras estás vivo puedes cambiar cosas, lo que te pasa en la vida. Pero si te matan no, no puedes cambiar nada. Yo no quiero morir. No quiero pasar preso toda mi vida tampoco... Pero no quiero morir.

—¿Le ayuda el hecho de ser creyente en esta lucha continúa?

—Yo ya creía en Dios antes de entrar aquí y lo sigo haciendo. Siempre he pensado que lo que me ocurre no es culpa de un ser supremo, sino de los hombres. Aunque sí creo que lo que me está pasando es por algo. Si me declararán inocente quizá sirva para que se reflexione sobre la pena de muerte, quizá ayude a otra gente.

—Dice qué quizá cambie algo, pero cómo ha cambiado para usted, qué pensaba antes de la pena capital?



LA VOZ

Ibar no tiene más plan de futuro que ganar la próxima apelación



Entrada del corredor de la muerte de Florida, donde Ibar está preso

—No tenía opinión, no pensaba en ello. Yo era muy joven y no me importaba. Piensas que nunca te va a pasar a ti. Pero ahora, aquí, veo que no funciona. Sólo en el estado de Florida se han ejecutado desde 1979 a más de 56 presos, y se ha demostrado la inocencia de otros 25. Eso significa que de cada dos condenados uno es inocente. Quién puede confiar en una justicia así.

—Uno de los argumentos más utilizados por los detractores es que en el corredor sólo hay minorías raciales. ¿Se cumple esa realidad en esta cárcel?

—Aquí es todo puro hispano y negros. Todo depende del abogado que tengas, no sólo en el corredor, también en las cárceles normales. Si yo hubiese tenido un buen abogado desde el principio no estaría aquí ni de broma. Te diré que también hay gente que me ha confesado que son culpables, pero después de vivir con ellos no son tan malos.

—En su caso, muchos políticos de nuestro país le han apoyado. ¿Hasta que punto cree que puede ser efectiva la presión de España?

—En muchas cosas. Gracias a España tengo a mi nuevo abogado, Peter Raben (es conocido por haber logrado el indulto para el condenado a muerte Joaquín José Martínez). Pero lo más importante es que esto hace que no se me olvide. Que nadie se olvide de que me quieren matar.

Dos millones de coches podrán ser precintados por circular sin seguro

RAÚL TOLEDANO

MADRID.- La Policía podrá precintar todos aquellos vehículos que no cumplan su obligatoria aseguración. Esta es la principal novedad que presenta el Anteproyecto de Ley para modificar la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de los vehículos.

El ministro de Economía, Pedro Solbes, expuso ayer en el Consejo de Ministros un texto, que modificará el aprobado en octubre de 2004, y que pretende adecuar la legislación española a la directiva comunitaria sobre seguros del 11 de mayo de 2005.

La vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, ha explicado en rueda de prensa cuáles son los motivos de estas modificaciones. Según la vicepresidenta del Ejecutivo, estos cambios están dirigidos a mejorar la protección a las víctimas y a los asegurados, «al igual que pretenden elevar las obligaciones de las entidades aseguradoras».

Para los clientes, otro de los aspectos más relevantes y novedosos es que la cobertura del seguro incluirá por completo toda la geografía de la Unión Europea, «con independencia del tipo de estancia del vehículo», apuntó la vicepresidenta del Gobierno.

Más coberturas

En cuanto a las propias aseguradoras, el Ejecutivo las obligará a expedir el certificado de antecedentes de siniestralidad, ampliando el plazo de cinco a dos años, que prevé la actual normativa. Además, en un máximo de tres meses desde la reclamación del perjudicado, las empresas aseguradoras tendrán que presentar una oferta motivada de la indemnización.

También es reseñable que el texto de la nueva Ley extienda la cobertura facilitada por el Consorcio de Compensación de Seguros a da-

ños materiales causados por vehículos desconocidos.

La reforma de esta ley pretende disminuir progresivamente el número de vehículos que circulan diariamente por las carreteras españolas sin seguro. Según datos de la DGT, a finales de 2005, se calcula que esta cifra supera los dos millones, correspondiendo a un 7,2%

del parque automovilístico español. Con respecto a 2004, este dato ha incrementado de manera más que apreciable, en un 15%.

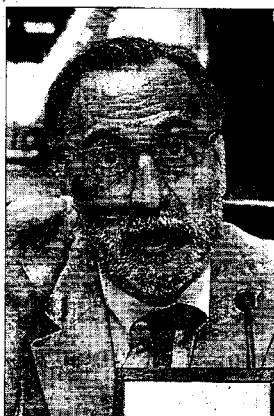
El Consejo de Ministros también aprobó que la Jefatura de Tráfico disponga de 22,6 millones de euros más para su programa de Seguridad Vial. Los recursos se distribuirán entre vehículos de vigilancia,

material tecnológico, como cámaras fotográficas digitales, o educación e información a través de los diversos medios de comunicación.

El refuerzo presupuestario cubre parte de las necesidades de la DGT para llevar a cabo una vigilancia más efectiva de las carreteras, aunque lo que asociaciones, expertos y la propia Guardia Civil demandan es más agentes en la Agrupación de Tráfico.

Muchos de ellos consideran que de éste modo se consolidaría el descenso de siniestralidad en las carreteras que se registra desde la entrada en vigor del nuevo carné por puntos. Ayer, la asociación Automovilistas Europeos Asociados (AEA) apuntó que hasta el próximo mes de octubre, «por lo menos», no será patente la disminución de puntos en los carnés de las personas que han incumplido las normas.

Uno de los primeros efectos que se ha podido observar desde el arranque de la nueva norma es que el número de socios de clubes de automovilistas y de recursos de multas no ha parado de crecer, al financiar cursos de reciclaje en caso, por ejemplo, de la pérdida del carné.



Pere Navarro. / EFE